

Torre,—permítanme los Sres. Diputados que repita aquí las declaraciones que hice en otro lugar, porque lo que aquí se dice, se oye de todas partes; lo que aquí se escribe, da rápidamente la vuelta al mundo, que es lo que yo deseo;—permitidme que repita que estoy de acuerdo con S. S., porque lo tengo por bueno y por leal á la causa de la revolucion, que es la que ha salvado á la libertad: estoy de acuerdo con S. S., porque lo tengo por hombre de sentimientos levantados, de sentimientos patrióticos, y sin más aspiracion que la de merecer la estima de sus conciudadanos, en justa recompensa de una vida entera consagrada al bien de su país.

Pero si esto no bastara, Sres. Diputados, estoy de acuerdo con el noble Duque porque así debe ser, porque así es conveniente que sea, porque así es patriótico que sea. (*Bien, bravo.*) S. S. y yo nos juntamos para destruir: justo, lógico, conveniente y patriótico tambien es que estemos juntos para construir. (*Bien, bien.*)

Yo me atrevo á rogar á los Sres. Diputados que no encuentren inoportunas estas declaraciones por la importancia que ellas tienen, y les ruego al contrario, que se dignen aceptarlas con benevolencia.

Y ya que de acuerdo estoy hablando, no estará demás, Sres. Diputados, que ós diga el perfectísimo acuerdo que ha reinado en el seno del Gobierno provisional, á pesar de cuanto se ha dicho... tan pronto, que el Sr. Figuerola dejaba la cartera; luego, que el Sr. Ministro de Ultramar nos iba á abandonar; en seguida, que entre el Sr. Duque de la Torre y el Conde de Reus habia divergencias.... Nada de esto ha pasado: con dificultad podrán encontrarse nueve hombres que vivan con mejor armonía, con mejor acuerdo que el en que han vivido los nueve miembros del Gobierno provisional. Y tanto es así, que ni una sola vez ha llegado el caso de que por divergencia de opiniones hayamos tenido que acudir á resolver la cuestion por una votacion.

Réstame, Sres. Diputados, dirigiros una invocacion que sale del fondo de mi alma.

En nombre de la patria, en nombre de lo que más ameís en la tierra, salvad y consolidad la libertad. Para eso será preciso que constituyamos el país pronta y rápidamente; lo que será menos difícil si no perdemos el tiempo en vanas y estériles declamaciones, si no volvemos la vista atrás, si no recordamos desdichas pasadas, si no envenenamos, en fin, las discusiones con dolorosos recuerdos y amargas reconvenciones. (*Bien, bravo.*)

Ya lo ha dicho el señor presidente del Consejo: los períodos constituyentes son de suyo peligrosos. No lo olvideis, señores diputados; por lo tanto, el patriotismo aconseja, y lo aconseja nuestro propio interés, que lo más pronto posible cerremos el período constituyente.

Puesto que vamos á empezar, fundemos nuestros trabajos en el criterio de la libertad, del orden y de

la union entre los matices que componen la gran familia liberal: sea para nosotros esa trinidad política tan indisoluble como la Trinidad del cristianismo, y así tendremos la seguridad de que nuestras tareas darán el resultado de dotar al país de instituciones sólidas y permanentes. (*Bravo.*)

La Europa, Sres. Diputados, tiene la vista fija en nosotros desde el dia que oyó el grito salvador de nuestras libertades en las aguas de Cádiz por los valientes marinos montados sobre las vergas de sus fragatas, la *Tetuan*, la *Villa de Madrid*, la *Zaragoza* y otros varios buques.

¡La *Zaragoza!*... ¡Qué recuerdos para mí!... Grabados están en mi pecho, y no se borrarán jamás.

Permitidme, señores, que en pocas palabras os cuente aquel episodio de nuestra revolucion, que hará época en mi borrascosa existencia.

El 17 de Setiembre llegué á la bahía de Cádiz á bordo de un buque remolcador, acompañado de mis nobles y leales y buenos amigos los Sres. Zorrilla, Sagasta, Paul, y el valiente coronel Merelo.

Eran las once de la noche: la bahía se hallaba sembrada de buques, y no sabiendo donde estaban las fragatas, íbamos bogando al acaso. Aquel momento no fué muy tranquilo para nosotros, hasta que por fortuna dimos con mi amigo el Sr. Topete. (*El señor Ministro de Marina pide la palabra.*) S. S. nos condujo á la fragata *Zaragoza*, y desde el momento que puse el pié en ella, me encontré con el semblante tranquilo, sereno, leal y valeroso de su capitán Malcampo. Desde aquel instante se me dilató el pecho, se me ensanchó el corazón, porque dí por seguro el triunfo de nuestra causa.

¡Bendita sea la *Zaragoza!* ¡Bendita sea la marina española, que con su robusto brazo levantó la losa funeraria que cubria la tumba de nuestra moribunda España! (*Bien, muy bien; aplausos.*)

Pero las naciones que nos contemplan no han visto en nosotros hasta el dia más que intrépidos demolidores, y esperan, para juzgarnos, ver si sabremos ó no sabremos reconstruir.

En el primer caso, tendremos el aplauso del mundo liberal; pero, ¡ay de nosotros, y ay de los que tuvimos la honra de preparar la revolucion y lanzarnos los primeros para iniciarla, si no supiéramos ó no tuviésemos la fortuna de poder crear un nuevo orden de cosas estable y permanente! El fallo sería tremendo para todos; pero para nosotros sería tan terrible, que no sé á qué rincón del mundo podríamos ir á esconder nuestra vergüenza... (*Sensacion.*)

Cuando pienso que tales cosas pueden suceder, me espanto y estremezco.

Pero como yo no soy pesimista; como mi naturaleza se resiste á creer cosas malas hasta que las veo y las toco, vivo en la confianza de que tales cosas no pueden suceder. Y por esto me atrevo á invitar á los señores Diputados á que marchen animosos á la obra de reconstruccion.

Sí, mis amigos; marchemos todos con fé, con esperanza, guiados por la antorcha salvadora de la libertad, y que Dios nos ilumine.

Cuatro palabras para concluir, Sres. Diputados.

Si algun dia oís decir que yo pretendo marchar por este ó el otro camino, si este camino no es el de la libertad, yo os ruego que contesteis en el acto: no es verdad. Si algun dia os dicen que yo tengo planes preconcebidos para entronizar á éste ó al otro príncipe, decid resueltamente: no es verdad. Y si volviérais á oír la absurda acusacion de que yo pretendo restaurar la dinastía caída, entonces hacedme el honor resueltamente de decir tambien: no es verdad. (*Bien.*)

Yo no quiero seguir más camino que el que indique la voluntad de mi país. Vosotros sois sus dignos representantes: marchad, que con vosotros iré.

Si el camino que hemos de seguir es llano y es despejado, en cualquier puesto estaré bien; pero si el camino estuviese lleno de abrojos y precipicios y peligros, en este caso yo os pediré para el noble duque de la Torre, para el ilustre Sr. Topete y para mí, el puesto de honor: nos permitireis que marchemos á la cabeza de ese movimiento, y yo os aseguro que vuestras esperanzas no serán defraudadas. (*Bravo, bien; aplausos.*)»

Grande ha sido el efecto que en la opinion pública ha causado el discurso que acabamos de copiar.

La gran significacion política del general Prim, los rumores que sobre desavenencias en el ministerio en la cuestion de candidatos al trono se habian hecho circular, tenian en fundada alarma á los ánimos, que por un momento se calmaron al escuchar las patrió-

ticas palabras pronunciadas por el conde de Reus en la Cámara popular.

Con un enérgico *jamás* y tres rotundos *imposible* deshizo las calumnias de los que le atribuian planes de proteccion á la candidatura del ex-príncipe de Asturias, y declaró imposible la vuelta de la *dinastía* de los Borbones.

Esto, sin embargo, no desvanecia los rumores de los que le atribuian señaladas simpatías hácia la candidatura de D. Fernando de Portugal y su inspiracion en un periódico que defendia ardientemente á dicho candidato como paso para el gran problema de la union ibérica.

Pero al asegurar el general Prim su conformidad de miras, su indisoluble union con el duque de la Torre, parece rechazar tambien esta acusacion, pues todos saben que el ilustre general Serrano no es ni puede ser partidario de D. Fernando Coburgo.

Antes tal vez de terminar la publicacion de esta obra estará ya resuelto de un modo irrevocable el porvenir de España. Muy en breve el trono de Castilla será ocupado por la persona que merezca la confianza de la nacion, si es que este no se decidiera por la hoy difícil forma republicana.

Elegido Diputado por Madrid, el Sr. Ministro de la Guerra, D. Juan Prim, el vencedor de los Castillejos, uno de los héroes de la revolucion, todos esperan que su conducta patriótica siga siendo digna de la revolucion radical, á la que tanto ha contribuido.

## D. FEDERICO RUBIO.

---

El día en que con pluma imparcial se escriba la historia del partido democrático español, habrá en ella una página honrosa para el diputado cuya biografía nos proponemos trazar á grandes rasgos. Ageno á toda ambicion que no sea la nobilísima de ver triunfantes las máximas de la escuela radical, desprovisto de todo sentimiento pequeño y miserable, con un corazón abierto á los grandes y generosos móviles, el representante de la metrópoli andaluza es una de las figuras más dignas de estudio entre los hombres que hoy aparecen al frente de la comunión republicana. Hombre de ciencia y político incansable, filósofo profundo y cultivador discreto de los estudios que tienen por base la naturaleza en sus varias maneras de manifestarse, el diputado de la montaña reúne en su personalidad la doble fase del teórico que elabora su sistema en la region superior de lo especulativo, y del práctico que ajusta los postulados de la razon pura á la norma de la realidad. Mientras otros, arrastrados por la tiranía del sistema, suelen lanzarse á empresas aventuradas engendradoras de inevitables é infructuosos desastres, el constituyente andaluz hace lo que el ingeniero encargado de resolver un problema de dinámica. Aprecia sin pasion la fuerza resultante que se le opone, el obstáculo que ha de vencer, mide la potencia, extension y calidad de los elementos activos de que dispone; atiende á todas las contingencias que fortuitamente pueden surgir; determina la proporcion entre el sacrificio efectivo que se exige y la ventaja que probablemente haya de obtenerse, y solo se lanza á despejar la incógnita cuando la lógica y el buen sentido le dicen que existe la debida proporcion entre las dos fuerzas que van á luchar, y que el librar la

batalla es un deber impuesto por razones poderosas, cuya evidencia no es dado desconocer.

Nació D. Federico Rubio y Gali en la ciudad del Puerto de Santa María el dia 30 de Agosto de 1827. Hijo de padres que gozaban de una posicion modesta pero decorosamente independiente, pues el autor de su existencia ejercia en aquella localidad la profesion del foro; recibió los beneficios de la primera enseñanza sin apartarse del hogar doméstico. Aprendió latin y aun se inició en el estudio de la filosofía en la misma ciudad del Puerto, y cuando tuvo edad para ello trasladóse á Cádiz, é ingresando en el colegio de San Pedro y San Agustín, preparóse para cultivar su inteligencia, cursando las distintas asignaturas de la segunda enseñanza.

Contaba Rubio entre sus ascendientes al insigne médico Lubet, gloria de la escuela gaditana. Sea que sus deudos, atentos á continuar en la familia las tradiciones honrosas del profesor ilustre, determinaran que el jóven escolar siguiera la carrera donde se habia creado una envidiable reputacion los Gimbernats, Virgilis, Arboleyas y Benjumeas; sea que la existencia en Cádiz de un Instituto médico universalmente acreditado ofreciera á Rubio facilidades para conquistar un puesto en la escala social sin hacer sacrificios pecuniarios que su familia no se hallaba en el caso de soportar; es lo cierto que en sazón matriculóse como alumno de la facultad de medicina, adquiriendo antes los conocimientos que para aquel acto se exigian.

Ocurria esto en 1842. Hasta 1850 no terminó Rubio su aprendizaje. Durante ocho años frecuentó las aulas de la Escuela de medicina, conformándose así á las prescripciones del plan de estudios entonces vigente,

y adquiriendo en ese período, no tan solo copiosa erudición y no vulgares conocimientos, sino una destreza admirable en el manejo del bisturí. Había sido tan reconocida la particular disposición del joven educando para los trabajos anatómicos, que los jefes del establecimiento no vacilaron en nombrarle ayudante disector, puesto que desempeñó durante cinco ó seis años, viéndose así obligado á pasar mucha parte de su tiempo en el anfiteatro de la escuela. Así se comprende cómo el escolar, convertido más tarde en renombrado maestro, ha excitado la admiración del mundo médico europeo, ejecutando operaciones en el cuerpo humano á que solo se atrevieron las primeras eminencias; únicamente recordando estas circunstancias y conociendo el entusiasmo que por la anatomía siente el Sr. Rubio, se explica la seguridad y el aplomo con que procede en los casos más árdulos, y la convicción anticipada del éxito que parece reflejarse en su serena y despejada frente.

No bien hubo terminado sus estudios nuestro diputado, cuando noticioso de que en Sevilla se sacaba á oposición la plaza de primer cirujano del Hospital central, corrió á disputarla en buena lid. Dominaba entonces el polaquismo, y como por una parte Rubio se había señalado en Cádiz cual progresista avanzado, sosteniendo amistad con Sanchez del Arco, Adolfo de Castro y otros liberales que habían constituido allí el núcleo decididamente refractario á la política moderada, y como por la otra alguno de sus competidores disfrutaba de visible protección en ciertas regiones, es lo cierto que Rubio no obtuvo el puesto que apetecía; pero fueron tan brillantes sus actos, dió tales muestras de idoneidad y competencia, que al día siguiente de terminarse el certámen, su nombre era ya popular en Sevilla, contando desde aquel momento con una clientela que le hizo resolverse á fijar su residencia en la capital de Andalucía.

Los triunfos que Rubio ha alcanzado como médico-cirujano son innumerables, y su nombre, repetido con aplauso dentro y fuera de España, pasará á la posteridad como el de uno de los hombres que, sin ruido ni aparato, han trabajado con más ahinco en amenegar los dolores físicos de sus semejantes.

Altamente penetrado de la nobilísima misión que le reservó el destino, considera su profesión como un sacerdocio, y ennobleciéndola con su desinterés y rodeándola de merecido prestigio con las lágrimas que enjuga, ha llegado á crearse una reputación envidiable allí donde existen profesores distinguidos que pueden sostener sin riesgos las más estrechas compe-

tencias. No há mucho que la prensa daba cuenta del triunfo que el diputado sevillano había obtenido ejecutando la operación de la ovariectomía, con circunstancias que avaloraban grandemente el triunfo que consiguiera. Mas la prensa quizás no sabía que Rubio había repetido anteriormente y con felices resultados esa arriesgada operación, siendo el primero en practicarla entre nosotros. Y tampoco refería el periodismo que Rubio ha ejecutado, con las mismas felices consecuencias, la operación cesárea y la extirpación por tres veces de las parótidas en estado canceroso.

Mas en el inmenso amor que hácia sus semejantes siente Rubio, no le bastaba ni satisfacía el dar pruebas evidentes de él, limitándose al campo de la medicina y la cirugía. Al lado del dolor físico levántase el dolor moral. Muchas veces la miseria engendrada por la falta de los medios materiales que la vida requiere, tiene su origen en la abyección moral, en la perversión de la voluntad, en la oscuridad de la conciencia. Rubio cree que las instituciones ejercen una influencia á veces decisiva sobre la totalidad de la vida, y como juntamente con este juicio ha arraigado en su alma la convicción de que la sociedad, necesita regenerarse en el Jordán del derecho y la justicia, de aquí el que sin prescindir ni un instante de sus deberes como profesor, se halla entregado á la política con toda la buena fé y la constancia del adalid que siente verdadero entusiasmo por la enseña que defiende.

Nutrido su talento con la lectura de los historiadores de la antigüedad clásica y de los filósofos de todas las edades, adestrado en el análisis psicológico y en toda suerte de especulaciones ontológicas, sintiendo amor hácia la escuela hegeliana, pero pretendiendo huir de todo exclusivismo de secta; considerando que el sistema lleva á apreciar uno solo de los aspectos fundamentales de los problemas relativos á las causas primeras, al hombre, á sus fines en el tiempo y en el espacio y á la naturaleza; y que la buena dialéctica impone el deber de abarcar el conjunto del sér y de la vida, sin sacrificar ninguno de sus modos constantes y característicos, háse reconocido con fuerza bastante para presentarse con un criterio y una doctrina propios, aspirando sino á constituir escuela, por lo ménos á no aparecer como servil mantenedor de lo que otros afirmaron. Y obsérvase un fenómeno curiosísimo en la concepción filosófica de Rubio. El hombre práctico por excelencia, el disector infatigable, el que con el escalpelo en la mano busca en el inextricable tejido de las fibras que constituyen el cuerpo humano, ya el principio de la vida para reanimarlo, ya

el gérmen morbosos en actividad para circunscribir su esfera de accion ó estirparlo, ese mismo hombre-práctico, positivista, realista en el sentido filosófico de la frase, niega el dualismo antagónico del espíritu y de la materia, niega la distincion virtual entre el uno y la otra, y afirmando la existencia de una sustancia creadora y de una sustancia creada, armoniza el universo con su Creador, estableciendo una série de evoluciones que vienen á terminarse con la ascension de la parte más depurada y perfecta del hombre hácia las esferas ignotas donde es lo in-creado.

Si el lector puede encontrar oscura y asaz metafísica esta exposicion de la doctrina filosófica que sostiene el diputado andaluz, acháquelo á los límites escesivamente reducidos en que la hemos circunscrito. Rubio la ha expuesto brillantemente en su *Libro chico*, que no por ser de pocas páginas, es ménos digno de estudio y loa. Desarrollóla despues con amplitud en el *Ferrando*, refutacion detallada en las críticas que el primero suscitara. No quiere decir esto que nosotros participemos de las doctrinas de Rubio, ni que coincidamos en su manera de apreciar los grandiosos problemas que la inteligencia humana desea resolver, no; pero á nuestra imparcialidad severa corresponde el hacer justicia á los méritos que, como pensador profundo, ha contraído.

Grandes son los servicios que Rubio ha prestado á la causa de la libertad. La energía con que siempre se condujo, su carácter firme, su desinterés y su constancia, prendas fueron que, desde los tiempos del polaquismo, le recabaron prestigio y autoridad entre los demócratas andaluces. Estalló el movimiento de 1854, y Rubio fué llevado á los escaños del municipio hispalense, como representante de la democracia, y más tarde, con idéntica significacion, se le eligió diputado provincial.

Desde esa fecha Rubio se convirtió en el campeón inteligente de la democracia sevillana. Conocedor profundo de las leyes que dominan las crisis históricas, afanóse ante todo en aprovechar los momentos de respiro que la idea reaccionaria concedía á la radical, para organizar, en cuanto le era posible, la falange de los que á ésta se habian entregado con cuerpo y alma. Su propaganda es la gran arma que la revolucion y la ciencia pueden esgrimir con mayores frutos contra el edificio de la tradicion, pero la propaganda ha de hacerse con oportunidad y con criterio; Rubio no perdió el tiempo durante el bienio, y así fué, que al verificarse la reaccion de 1856, la nueva semilla habia ar-

raigado en muchos pechos, y era ya difícil que sucumbiera, ni por los escesos de los ilusos ó mal aconsejados, ni por las asechanzas y las persecuciones de sus contrarios.

Grandes han sido los trabajos políticos de Rubio durante los últimos trece años. Amonestado por las autoridades, perseguido, encarcelado, confundido en procesos incoados con motivo de acontecimientos que él enérgicamente reprobara, blanco de las iras del poder, Rubio no ha flaqueado ni retrocedido en su empresa, y con satisfaccion íntima pudo exclamar, al ver en torno suyo reunido el partido democrático sevillano en un inolvidable dia del año de 1865: «Ayer éramos pocos; hoy amenazamos con llenar las comarcas donde hasta ahora han dominado nuestros eternos enemigos.» Como el aguerrido soldado á quien enardecen los descalabros sufridos por su hueste, como el romero que en la peregrinacion ruda de la existencia se siente á cada momento reanimado por la fé y la esperanza, así Rubio ha vivido durante el interregno que ha mediado desde el golpe de Estado de 1856 hasta el 18 de Setiembre, trabajando siempre en pró de la idea revolucionaria y confiando en que su triunfo era evidente y seguro.

La democracia andaluza débele estrecho reconocimiento. Rubio imaginó el *Centro de lectura*, establecido en Sevilla con el fin de propagar la idea democrática; á Rubio se debe en gran parte la organizacion de los comités del partido, organizados en aquella provincia hace algunos años. Suya fué tambien la idea de la federacion democrática de las provincias andaluzas, para lo cual invitó á una reunion que en Sevilla se verificó en 1866, y á la cual concurren entre otros, representantes de los demócratas de Cádiz, Jerez, Granada, Málaga y Córdoba.

Harto reciente está lo ocurrido en Sevilla con motivo del levantamiento de una parte del ejército y la armada en Cádiz, para que nos detengamos á narrarlo. Debemos hacer notar una sola circunstancia que es importantísima. El 19 de Setiembre en los momentos de secundar la ciudad del Bétis el movimiento iniciado en la bahía gaditana, Rubio que habia sido llamado á formar parte de la Junta de armamento y defensa, comprendió que si la revolucion habia de ser algo más que una sedicion militar triunfante, debia hacer suyo el credo democrático. Solo por la ancha puerta de las libertades individuales, con todas sus legítimas consecuencias, podian entrar á tomar parte activa en el alzamiento los demócratas y el pueblo español. El programa de Cádiz era una proclama

de guerra: era el grito del que se lanza á destruir; era preciso que ahora levantase su voz la ciencia, el derecho, la justicia social, dando el símbolo que habria de caracterizar la nueva obra. Rubio no es de los hombres que retroceden cuando el deber les ordena caminar de frente. Asociados estrechamente el diputado sevillano, el Sr. Diaz Quintero y otros demócratas y liberales decididos, imprimieron una nueva direccion al alzamiento, dándole el carácter democrático. La proclama que en la misma tarde del 19 fué arrojada al pueblo desde los balcones de la casa Ayuntamiento, daba proporciones grandiosas á la revolucion, y de ella habia de salir aquel movimiento general de la mayoría de los españoles en favor de los derechos individuales, sin cuya consagracion y ejercicio no hay para el hombre ni dignidad ni verdadera libertad.

Bien merece que archivemos ese notable documento, base de las declaraciones hechas más tarde por la Junta revolucionaria de Madrid, y que el Gobierno provisional aceptó tácitamente al recibir el poder que aquella le transmitiera. La declaracion de la Junta de Sevilla, repetida en lo más fundamental por el presidente de la Asamblea al tomar posesion de su elevado puesto, es el arca santa de la revolucion, y si de esta no salieran triunfantes los principios que aquella proclama, bien podria decirse que el pueblo español habia recogido solo un nuevo desengaño de los inmensos sacrificios que ha venido haciendo para romper el tirano yugo que le agobiara.

Dice así:

### ESPAÑOLES.

«La Junta revolucionaria de Sevilla faltaria al primero de sus deberes, si no comenzara por dirigir su voz á los habitantes todos de esta provincia y á la nacion entera, manifestándoles los principios que se propone sustentar y defender como base de la regeneracion de este desgraciado país, cuyo entusiasmo no han podido entibiar tantos siglos de tiranía, y cuya virilidad no han podido debilitar tantos años de degradacion.

1.º La consagracion del sufragio universal y libre, como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes, y única verdadera expresion de la voluntad nacional.

2.º La libertad absoluta de imprenta, sin depósito, fianza, ni editores responsables, y solo con sujecion á las penas que marca el Código por los delitos de injuria y calumnia.

3.º La consagracion práctica é inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de cultos, la de tráfico é industria, etc., y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el estado del país permita establecer de lleno la libertad de comercio.

4.º La abolicion de la pena de muerte y el planteamiento del sistema penal penitenciario.

5.º La seguridad individual eficazmente garantida, así como la absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

6.º La abolicion de la Constitucion bastarda que nos venia rigiendo, y de todas las leyes orgánicas que de ellas se derivan, y su sustitucion provisional por la que decretaron las Córtes Constituyentes de 1836, con supresion del artículo concerniente á la religion del Estado, del título relativo á la dinastía y reglas de sucesion á la corona, y de cuanto en la una ó las otras no esté conforme con la base del sufragio universal y las demás que en este manifiesto se contienen.

7.º La abolicion de las quintas y de las matrículas de mar, y la organizacion del ejército y de la armada bajo la base de alistamiento voluntario y con las convenientes garantías, como honrosísimas profesiones.

8.º Igualdad en la reparticion de las cargas públicas.

9.º Desestanco de la sal y del tabaco y abolicion de los derechos de puertas y consumos.

10. Unidad de fueros y abolicion de todos los especiales, incluso el eclesiástico y salvo los disciplinarios.

11. Córtes Constituyentes por sufragio universal directo, para que decreten una Constitucion en armonía con las necesidades de la época, garantizando su estricta observancia por medio de una comision permanente en los interregnos parlamentarios, que promueva y asegure la responsabilidad de los ministros y de cualquiera autoridad que la infrinja.

¡¡Viva la libertad!! ¡¡Abajo la dinastía!! ¡¡¡Viva la soberanía nacional!!!»

Lo que Rubio ha hecho durante los cinco meses que han mediado entre el alzamiento y la constitucion de la Asamblea, tanto para organizar sobre más anchas bases el partido democrático, convertido ya en republicano federal, cuanto para desmentir en el terreno de los hechos las aseveraciones de los que suponian á la provincia de Sevilla teatro de un brutal vandalismo, no es para dicho.

Elegido por sus conciudadanos para representarlos

en la Asamblea, háse Rubio sentado en sus escaños con la firme resolución de combatir la inmoralidad de la época, la centralización, el espíritu absorbente de la metrópoli, proclamando muy alto las ventajas de la federación.

Una dolorosa experiencia ha demostrado al diputado sevillano el triste resultado que dan las ideas más generosas, cuando se les subordina al egoísta interés de las individualidades. Por esto en su severa doctrina no entra transigir, ni mucho ni poco, con las personas, y por lo mismo se le ve alejarse de toda transacción, de todo proyecto que no se encamine directamente á sacar incólume el credo democrático revolucionario. Representa Rubio el principio descentralizador en toda su fuerza. Las provincias cansadas de sufrir la tiranía de la capital, abrumadas bajo el peso de tanta gabela como sobre ellas ha pesado, gabelas que en gran manera han contribuido á mantener enhiesto el alcázar de la corrupción, del vicio y de la in-

moralidad, protestan hoy por boca de Rubio contra el inicuo sistema de la centralización, y levantan como remedio heróico á tantos males el estandarte de la *Repubblica federal*.

No pidais á Rubio que contribuya á recabar de éste ó aquel ministro una credencial, una gracia cualquiera. Inútil empeño. Rubio no conoce el camino de los ministerios ni quiere conocerlo. Como diputado ha venido á Madrid á cumplir el voto del pueblo, ha venido á trabajar honradamente en la consolidación de la idea revolucionaria, en hacer posible el advenimiento del ideal democrático, y sean estas ó las otras las circunstancias en que se vea colocado, Rubio regresará á Sevilla con su reputación de hombre de severos principios inmaculada, y con el convencimiento de que ha hecho cuanto estuvo en sus alcances para merecer el aprecio y la confianza de todos los que verdaderamente sirven la noble causa de la regeneración política, social y económica de los pueblos europeos.

## D. LAUREANO FIGUEROLA.

Las palabras con que encabezamos esta biografía fueron pronunciadas en las Córtes Constituyentes por el Sr. D. Laureano Figuerola, ministro de Hacienda desde el 8 de Octubre de 1868.

En efecto, ¿cómo se hallaba la Hacienda española en los momentos de la revolucion? Destruida, perdida, aniquilada. Con un déficit en el Tesoro de 2.400 millones, y otro en el presupuesto de cerca de 700 millones. ¡Total más de 3.000 millones!

¿Cómo habia quedado la administracion en tiempos de los ministerios anteriores á la revolucion?... Destruida y sumida en la mayor desmoralizacion.

Dificil en efecto era la mision del ministro que se encargase de la Hacienda española.

Dificiles debian ser los primeros pasos que se dieran en el camino de las reformas.

Dificil era la situacion en que se encontraba España para hallar medios, no siendo violentos y radicales, de lograr que la Hacienda española se desahogase un tanto.

Hé aquí por qué, desde las primeras medidas tomadas por el ministro de Hacienda, la crítica se cebó en sus actos, y la intransigencia de muchos hizo nacer la desconfianza de los demás.

El célebre empréstito de los 2.000 millones fué presentado en ocasion harto inoportuna en verdad.

He ido al ministerio de Hacienda como el soldado va á la brecha: casi seguro de la muerte, pero obligado por la honra á combatir por su patria.

L. FIGUEROLA.

El estado de paralización en que se hallaba el comercio, la situación del país devorado por una larga crisis, el hambre enseñoreándose en las provincias de Castilla, y la desconfianza general, no eran circunstancias favorables para que dicho empréstito se recibiese con entusiasmo ó al ménos con confianza.

La Hacienda en nuestro país, como en todos, es ó el escollo en donde los gobiernos se estrellan, ó la tabla salvadora que lleva á puerto de salvación á los pueblos. Los hombres que en la region de las teorías son lumbreras de la ciencia económica, suelen al llegar al terreno de la práctica encontrar obstáculos insuperables para realizar los principios que defendieron un dia.

No es lo mismo disertar en una Academia, ó explicar en una Cátedra, que dirigir en una nacion el rumbo de las intrincadas cuestiones que á cada paso surgen, hijas de las circunstancias, y que hacen vacilar al hombre de más firme resolución y de mejores propósitos.

Grave y trascendental es la influencia de las determinaciones que en el ramo de Hacienda se toman, y áspero y enojoso el camino que ha de seguirse para salvar á un pueblo de la crisis que ocasionaron administraciones descuidadas y poco dispuestas á procurar el bienestar de la nacion.



El Sr. Figuerola hubo de luchar con las huellas desastrosas que dejaron en pos de sí gobiernos anteriores. Tenía ante su vista el fatal resultado de disposiciones vejatorias para todas las clases, y era preciso borrarlas con los salvadores principios liberales: eran urgentes las reformas radicales; pero intereses creados levantaban una valla que impedían el planteamiento de aquellas.

El ministro revolucionario era impulsado por las justas exigencias del principio que lo elevó al poder, y tocaba con los inconvenientes que producen las transiciones rápidas de una época de opresión y de negligencia para las grandes cuestiones sociales, á otra de libertad y de ardiente anhelo por la felicidad de la patria. Es preciso comprender la situación violenta de un ministro que había de chocar con lo pasado para ensanchar el horizonte del porvenir. Téngase en cuenta que en la Hacienda se hallan todos los problemas sociales, y que de las resoluciones económicas depende muchas veces el orden público, íntimamente enlazado con ese cáncer que corroe las entrañas de nuestra sociedad y que se llama el pauperismo; por una parte la escuela proteccionista, numerosa y fuerte, le demanda restricciones; por otra el libre-cambio exige el desenvolvimiento rápido de los intereses comerciales. La primera pide trabas; la segunda libertad absoluta. Cataluña, por ejemplo, reclama del ministro de Hacienda que respete los derechos establecidos, que aumente el precio de los géneros producidos por otras naciones, para que sus fábricas tengan vida propia, desoyendo las teorías de la escuela libre-cambista, que asienta que en la verdadera libertad está la protección, tal como debe comprenderse esta palabra.

A las exigencias justísimas de la revolución respondió con reformas posibles en las azarosas circunstancias en que se halla la Hacienda.

Suprimió las trabas impuestas al tráfico interior por el decreto de Orovio, extendiendo á los ferrocarriles la zona fiscal; suprimió la Aduana de Madrid, dando mayor actividad á las de provincias; suprimió los derechos de consumos que pesaban á la importación sobre varios artículos, azúcares y otros, de los cuales llegaban algunos al 25 y 30 por 100; suprimió el derecho diferencial de bandera; creó la comisión de presupuestos y una nueva junta de aranceles para que preparasen las reformas que se han de presentar á las Constituyentes.

Entusiasta defensor de los principios liberales, el Sr. Figuerola había de contrariar por completo el ca-

rácter de las leyes que en Hacienda regían, poniéndose frente á frente de los tímidos ó de los partidarios del privilegio y del monopolio.

Los mismos republicanos han combatido las medidas adoptadas por el antiguo catedrático de la Universidad central, tachándolas de excesivamente liberales.

La libertad de Bancos, tan deseada por la escuela radical, era una necesidad en las actuales circunstancias, porque allí en donde existe el monopolio hay perjuicios graves para los intereses del país en general. A dos puntos culminantes atendió en el círculo de las reformas de nuestra Hacienda, y sin embargo, el Sr. Figuerola se fijó en ellos con especial interés hasta decretar lo más conveniente, aunque retardando tan eficazísima solución.

Creer que la revolución en sus primeros momentos había de resolver la crisis era un absurdo: esperar que los remedios habían de producir tan pronto los anhelados efectos sería no comprender las dificultades que en la práctica encuentran las más risueñas teorías.

No somos más que jueces imparciales de nuestros hombres eminentes. Debemos hacerles justicia antes que dejarnos dominar por la pasión política. Las medidas importantes á que nos hemos referido fueron causa de ataques certeramente dirigidos por el señor Pi y Margall en la Asamblea popular. Son de tal interés las observaciones del Sr. Figuerola en su contestación al diputado republicano, que merecen tomarse en cuenta para juzgarle con desapasionado criterio.

Sobre el primer punto dijo, con la firmeza del que ha obrado conforme á los sanos principios de la ciencia y con las inspiraciones del hombre público, que desea ante todo la ventura del pueblo á quien consagra su inteligencia y su vida:

«Cada vez que ha habido una revolución, se ha iluminado con las llamas de las casetas de los guardas de puertas y consumos. Todas las juntas revolucionarias habían abolido este tributo: el Gobierno no debía restablecerle. Pero siendo necesaria la suma que produciría para las atenciones del Tesoro, debía sustituir esa contribución por otra. No será ésta del agrado del Sr. Pi. Seguramente que no habrá una contribución que guste al contribuyente.

Verdad es que tiene sus defectos la contribución que ha sustituido á la de consumos; pero por cada cien dificultades que tenga ésta, no tiene dos la personal. La contribución de consumos era un proteo que se recaudaba bajo mil diversas formas, por encabezamiento, por repartimiento vecinal, por otros varios medios, y la personal no tiene este defecto, y por el contrario, tiene la ventaja de que se puede recaudar

más sencillamente, y de que proporcionalmente se pagaría ménos; y si hay alguien que en absoluto pague más, esto no será porque la contribucion sea mala, sino por la condicion del ciudadano; es preciso que todo el mundo se acostumbre á pagar.»

Con respecto á la libertad de Bancos, hizo la siguiente declaracion:

«Ha censurado S. S. el decreto sobre Bancos territoriales, en el que he optado por la libertad respecto á ese punto. Hay quien está por los privilegios en esta materia; pero yo no soy de ese parecer. ¿Y cómo me juzgariais, señores, si yo, amigo de la libertad, hubiera aceptado el privilegio? Ya indiqué yo desde luego que no podia proponerlo, y espero que el sistema adoptado dará los frutos que de él esperamos. Los resultados del privilegio ya los hemos visto.

Ségun la manera de ver del Sr. Pi y Margall, yo no veo en S. S. un republicano, sino un socialista; y no hay un socialista que sea amigo de la libertad, porque ésta la sacrifican á la idea del Estado, que lo es todo, y el individuo nada.

Por esto, siendo lógico consigo mismo, no quiere la libertad de Bancos ni de comercio, supeditando todo al dios Estado. Yo no seguiré á S. S. en ese camino; creo que la libertad es muy fecunda, y por eso me he apartado del camino del privilegio.

El Sr. Pi y Margall me hacia una inculpacion al hablar de la emision de billetes, y decia: ¿Cómo se da esa facultad? Pues bien, yo diré á S. S.: ¿No se da á todo el mundo la facultad de emitir dinero, que acuñándolo el Estado va á manos de los particulares, y estos lo distribuyen despues como creen oportuno? Aquí tiene S. S. una solucion: haga el Estado los billetes, y cada Banco tome los que necesite.»

La vida pública del Sr. Figuerola ha empezado el dia 8 de Octubre de 1868.

Antes de esta memorable fecha apenas hay rasgos de los que puedan llenar las páginas de una biografía.

Nacido en Cataluña y dedicada su vida entera al estudio de un modo aprovechado, dióse bien pronto á conocer por sus notables trabajos y su amor á la escuela liberal.

Diputado de oposicion combatió á los gobiernos moderados; profundo economista conquistó en breve una envidiable reputacion entre los hombres de la ciencia; catedrático de la Universidad central procuró difundir las buenas doctrinas, y su talento y saber le valieron el aprecio y la admiracion de todos.

Considerado Figuerola como una de las notabilidades españolas en la ciencia económica, siendo de todos conocido su talento financiero, su acendrado patriotismo y su innegable honradez, nada de estraño es que al tratar de formar un ministerio revolucionario que sacara á salvo la nave del Estado, tan combatida

y en tan terrible situacion abandonada, se pensara en D. Laureano Figuerola para el ministerio de Hacienda.

¿Ha cumplido en tal posicion las esperanzas que se habian concebido? No podia cumplirlas, ya lo hemos dicho; la situacion de la Hacienda española era harto grave y difícil. ¿Podia haber hecho más de lo que ha hecho? Tal vez. ¿Debe culpársele al Sr. Figuerola por todo esto? Creemos que no. Creemos que como leal ha cumplido, que cuanto ha podido ha hecho, y que otro cualquiera en situacion igual hubiera obrado lo mismo y tal vez peor.

¿De qué puede acusársele? De timidez tal vez. Y aun así, bien considerado, para obrar sin timidez, para obrar radicalmente y allegar recursos extraordinarios, necesitaba en los demás ministros disposiciones radicales que le ayudasen, leyes extremas que no podia dar un Gobierno que se habia declarado monárquico, y que en una situacion completamente revolucionaria obraba con orden y prudencia, dejando las grandes cuestiones al fallo de las Córtes Constituyentes.

No conocemos al Sr. Figuerola; es más, ni aun le hemos pedido datos para escribir su biografía; pero á los rudos y multiplicados ataques de que ha sido víctima, no hemos querido asociarnos, porque creemos que ha obrado lealmente, y que si faltas ha habido, no debe buscarse en el Sr. Figuerola el origen de estas faltas.

Atacado en las Córtes por un enemigo temible y poderoso, por el Sr. Pi y Margall, hé aquí el discurso con que contestó al inteligente diputado republicano. Ningun hecho mejor puede terminar más dignamente la biografía del Sr. Figuerola.

Hélo aquí:

«Señores diputados, con reposado acento y frase persuasiva se inauguró ayer un nuevo orador, el señor Pi, verificando un fenómeno propio de la libertad, porque así como al calor del sol las flores abren sus capullos, al sol de la libertad nacen oradores. Esto se ha observado en todas las épocas de libertad. Felicito, pues, al Sr. Pi y Margall, y le doy la bienvenida.

S. S. combatió la proposicion bajo el aspecto político en general, pero especialmente bajo el punto de vista de la gestion económica. La defensa de la proposicion que se discute no nos toca á nosotros; pero como los que han hablado en contra han entrado en la cuestion compleja política, preciso es que el Gobierno hable, no del fundamento de la proposicion, sino de alguno de sus actos. Dando el Sr. Pi y Margall un nuevo giro á la cuestion, se ha ido á fondo, presentando el ataque respecto á la gestion de la Ha-